

Propuesta revisoría fiscal Vcf 2025

En atención de:
Gerencia General.

Contacto:
Óscar Rodrigo Opayome Ramírez, Visión Contable & Financiera SAS.
oscaropayome@vcfaudidores.com

Enero 2025

CONTENIDO

1	PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA.....	3
2	PORTAFOLIO DE SERVICIOS	5
3	DEPARTAMENTOS EN LOS QUE TENEMOS PRESENCIA.....	6
4	IMPORTANCIA DE LA REVISORÍA FISCAL.....	6
5	OBJETIVOS GENERALES.....	7
6	CARACTERÍSTICAS GENERALES.....	8
7	PLANEACIÓN DEL TRABAJO	8
8	PRESENTACIÓN TÉCNICA DE LA PROPUESTA.....	9
9	MARCO JURÍDICO Y CONCEPTUAL	9
10	INFORMES PARA LOS ORGANISMOS DE DIRECCIÓN Y ADMINISTRACIÓN.....	10
11	PLAN DE TRABAJO	10
12	EVIDENCIA DEL TRABAJO.....	13
13	PROPUESTA ECONÓMICA	14
14	DISTRIBUCIÓN DE TIEMPO PROPUESTO	14
15	EL VALOR AGREGADO DE NUESTROS SERVICIOS.....	15
16	CONTRATO Y GARANTÍAS.....	16
17	OBLIGACIONES DEL CONTRATANTE	16
18	EXPERIENCIA	17
19	CONFIDENCIALIDAD DE LA PROPUESTA	18
20	ANEXO 1. DOCUMENTOS FIRMA.....	19
21	ANEXO 2. CURRÍCULUM REVISORES FISCALES.....	22
22	ANEXO 3 CERTIFICACIONES	31
23	ANEXO 4. EQUIPO DE TRABAJO DE AUDITORÍA.....	35
24	ANEXO 5. CERTIFICACIÓN DE CALIDAD.....	41

PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA

Señores:

FONDO DE EMPLEADOS DE ALPOPULAR – FEMPAL

Gerencia General

Ciudad

Respetados señores:

Nos permitimos poner a su consideración nuestra propuesta de servicios profesionales como revisores fiscales, por medio de prestación de servicios, de acuerdo con las normas legales vigentes. Nuestro equipo está conformado por profesionales con la idoneidad y experiencia para prestar un óptimo servicio a su organización; adjunto se encuentra nuestra propuesta y estimación de honorarios para prestar el servicio de revisoría fiscal a su prestigiosa entidad, durante el periodo 2025.

Por otro lado, queremos darle a conocer que nuestra firma forma parte del comité técnico de aseguramiento del Consejo Técnico de la Contaduría Pública (CTCP) y del Comité de NIIF del Instituto Nacional de Contadores Públicos de Colombia (INCP), por último, contamos con certificaciones en NIAS, NIIF para las Pymes y NIIF plenas las cuales se encuentran adjuntas en la propuesta técnica. Será muy grato y de gran significado contar con clientes como ustedes, agradecemos la oportunidad que nos brindan para presentar nuestra propuesta de servicios.

Cualquier inquietud que se pueda generar sobre la misma a nivel de la Asamblea General, Gerencia General o cualquier aspecto con gusto la atenderemos.

Se suscribe;



ÓSCAR RODRIGO OPAYOME RAMÍREZ

Representante Legal

Visión Contable & Financiera SAS. ®

T.R. 1632 J.C.C.

C.C. Dirección de Revisoría Fiscal

NUESTRA FIRMA

Nuestra empresa se funda en el mes de noviembre del 2008 bajo el nombre de Visión Contable & Financiera SAS. El objetivo de nuestra empresa es asesorar y asegurar los procedimientos de la Economía Nacional.

La palabra VISIÓN que da inicio a la razón social de esta firma, fue tomada por sus fundadores, debido a la forma, en que estos, conciben los servicios prestados y está presente en el espíritu de cada uno de ellos, logrando así, que los productos que ofrecen a sus clientes, sean sinónimos de calidad y eficiencia que se traducen en una profunda confianza de que cada una de las soluciones que les proporcionan poseen un origen de excelencia, generando a futuro un impacto positivo como fruto de sus asesorías y acompañamientos realizados.

Los gestores de esta empresa son dos contadores públicos que en ejercicio de su profesión decidieron profundizar en el área de auditoría haciendo especial énfasis en los aspectos Contables y Financieros del sector solidario. Como consecuencia de esto nace su razón social.

Visión Contable & Financiera SAS., nace de la iniciativa de Doris Yamile Gil Rojas y Óscar Rodrigo Opayome Ramírez quienes decididos en dar lo mejor de su conocimiento y experiencia deciden crear una sociedad que les permitiera brindar servicios de consultoría y aseguramiento a pequeñas, medianas y grandes empresas colombianas.

Esta firma de contadores se da a conocer en este mercado de una forma acertada, eficiente y oportuna, contado con equipos de trabajo multidisciplinarios y de amplia experiencia, lo cual le ha dado la oportunidad de ir creciendo poco a poco, siendo una alternativa atractiva para muchas empresas en los diferentes sectores de la economía nacional.

Para el año 2020, nuestra organización empezó a ser parte del ranking de las 56 firmas más grandes de auditoría, asesoría e impuestos de Colombia, posicionándonos para el 2021 como una de las sociedades del sector con mayor dinamismo, ocupando el sexto lugar en crecimiento de ventas.

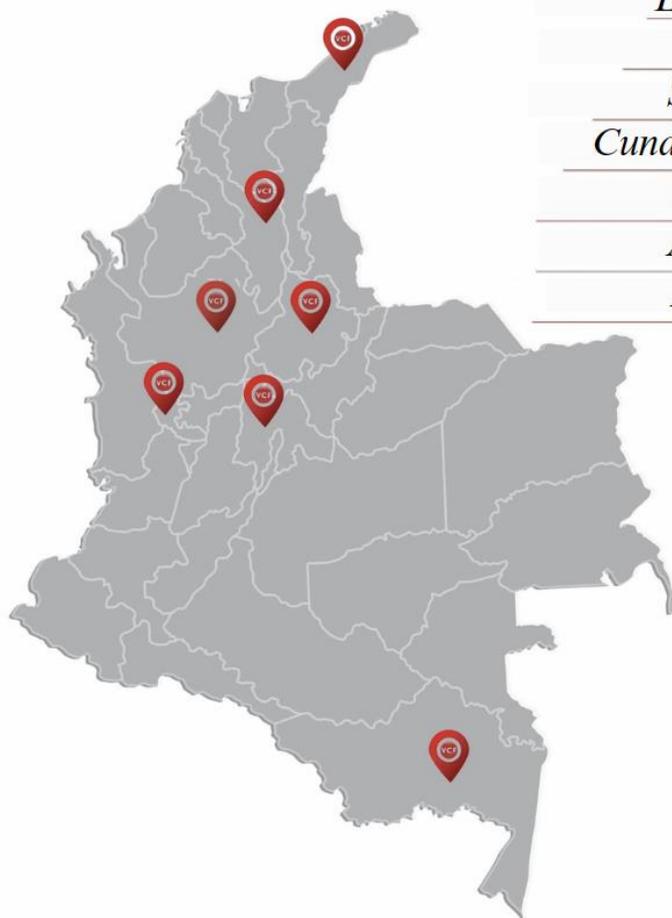
www.vcfaudidores.com

PORTAFOLIO DE SERVICIOS

Nuestra firma cuenta con un amplio portafolio de servicios especializados en aspectos fiscales, legales y contables para ello ofrecemos un servicio de calidad en busca de apoyar a nuestros clientes a largo plazo, nuestros servicios son:

- Revisoría Fiscal;
- Auditoría Interna;
- Auditoría Externa de Estados Financieros;
- Revisión Limitada de Estados Financieros;
- Auditoría Externa de Gestión y Resultados;
- Capacitación en Normas Internacionales de Información Financiera NIIF (IFRS)., Charlas de Sensibilización, Seminarios;
- Asesoría en aplicación de Normas Internacionales de Información Financiera NIIF (IFRS);
- Acompañamiento en la transición de estados financieros bajo principios de contabilidad generalmente aceptados en Colombia a NIIF (IFRS);
- Auditoría de Sistemas;
- Auditoría Forense;
- Levantamiento de manuales de proceso;
- Auditoría Tributaria;
- Planeación Tributaria Estratégica;
- Asesoría en Procesos Tributarios;
- Asesoría Comercial;
- Asesoría Aduanera y Comercio Exterior;
- Consultoría en Precios de Transferencia.

DEPARTAMENTOS EN LOS QUE TENEMOS PRESENCIA



La Guajira 

Bolívar 

Santander 

Cundinamarca 

Risaralda 

Amazonas 

Antioquia 

IMPORTANCIA DE LA REVISORÍA FISCAL

La constitución Política, artículo 334, asigna al Estado la dirección general de la economía, y le otorga la facultad de intervenir por mandato de la ley en las distintas etapas del proceso económico, desde la producción hasta el consumo de los bienes y servicios.

Muchas son las leyes, decretos y reglamentos que se han dictado al amparo de ciertas normas constitucionales, regulando varios y numerosos aspectos de la economía en todos sus sectores.

La revisoría fiscal desempeña un papel de especial importancia en la vida del país, a tal punto que una labor eficaz, independiente y objetiva, es incentivo para la inversión, el ahorro, el crédito y en general facilita el dinamismo y el desarrollo económico. Como órgano de fiscalización, la revisoría está estructurada con el ánimo de dar seguridad a los propietarios de las entidades sobre el sometimiento de la administración a las normas legales y estatutarias, así como acerca de la

seguridad y conservación de los activos sociales, amén de la conducta que ha de observar en procura de la fidelidad de los estados financieros.

Las funciones del revisor fiscal debidamente ejercidas, por lo demás, protegen a los terceros que encuentran en el patrimonio del ente moral la prenda general de sus créditos, por manera que debe dar confianza sobre el manejo de los recursos del ahorro privado, de la inversión y en general del manejo justo y equitativo del aparato productivo del país.

La institución de la revisoría fiscal es uno de los instrumentos a través de los cuales se ejerce la inspección y vigilancia de las entidades; ha recibido la delegación de funciones propias del Estado, las cuáles son las de velar por el cumplimiento de las leyes y acuerdos entre los particulares (estatutos sociales y decisiones de los órganos de administración), y dar fe pública, lo cual significa entre otros, que su atestación o firma hará presumir legalmente, salvo prueba en contrario, que el acto respectivo se ajusta a los requisitos legales, lo mismo que los estatutarios, en caso de personas jurídicas. Tratándose de balances, se presumirá además que los saldos han sido tomados fielmente de los libros, que éstos se ajustan a las normas legales y que las cifras registradas en ellos reflejan en forma fidedigna la correspondiente situación financiera en la fecha del balance (artículo 10o. de la Ley 43 de 1990).

OBJETIVOS GENERALES

Al analizar las normas legales relacionadas con la revisoría fiscal, principalmente el artículo 7o. numeral 3o de la Ley 43 de 1990 y los artículos 207, 208 y 209 del Código de Comercio, se concluye que los principales objetivos de la revisoría fiscal son:

Control y análisis permanente para que el patrimonio de la empresa sea adecuadamente protegido, conservado y utilizado, y para que las operaciones se ejecuten con la máxima eficiencia posible.

Vigilancia igualmente permanente para que los actos administrativos, al tiempo de su celebración y ejecución, se ajusten al objeto social de la empresa y a las normas legales, estatutarias y reglamentarias vigentes, de suerte que no se consumen irregularidades en detrimento de los asociados, los terceros y la propia institución.

Inspección constante sobre el manejo de libros de contabilidad, los libros de actas, los documentos contables y archivos en general, para asegurarse que los registros hechos en los libros son correctos y cumplen todos los requisitos establecidos por la ley, de manera que puede estar cierto de que se conservan adecuadamente los documentos de soporte de los hechos económicos, de los derechos y de las obligaciones de la empresa, como fundamento que son de la información contable de la misma.

Emisión de certificaciones e informes sobre los estados financieros, si el balance presenta en forma fidedigna la situación financiera y el estado de excedentes y pérdidas, así como el resultado de las operaciones, de acuerdo con las normas de contabilidad generalmente aceptadas.

Colaboración con las entidades gubernamentales de regulación y control.

CARACTERÍSTICAS GENERALES

Del estatuto legal del revisor fiscal también pueden considerarse como características propias de sus funciones las siguientes:

PERMANENCIA: su labor debe cubrir las operaciones en su fase de preparación, celebración y ejecución; su responsabilidad y acción deben ser permanentes, tal como se deduce de lo dispuesto en los ordinales 1o. y 5o. del artículo 207 del Código de Comercio, principalmente.

COBERTURA TOTAL: su acción debe ser total, de tal manera que ningún aspecto o área de operación de la empresa esté vedado al revisor fiscal. Todas las operaciones o actos de la entidad, como todos sus bienes, sin reserva alguna, son objeto de su fiscalización.

INDEPENDENCIA DE ACCIÓN Y CRITERIOS: el revisor fiscal debe cumplir con las responsabilidades que le asigna la ley y su criterio debe ser personal, basado en las normas legales, en su conciencia social y en su capacidad profesional. En todo caso, su gestión debe ser libre de todo conflicto de interés que le reste independencia y ajena a cualquier tipo de subordinación respecto de los administradores que son, precisamente, los sujetos pasivos de su control (artículo 210, Código de Comercio).

FUNCIÓN PREVENTIVA: la vigilancia que ejerce el revisor fiscal debe ser de carácter preventivo, sus informes oportunos, para que no se incurra en actos irregulares o no se persevere en conductas ajenas a la licitud o a las órdenes de los órganos superiores, según lo dispone el artículo 207, ordinales 2o. y 5o. del citado código.

PLANEACIÓN DEL TRABAJO

De acuerdo con lo señalado en el numeral 2 del artículo 208 del Código de Comercio, el revisor fiscal en su dictamen debe expresar si en el curso de la revisión se han seguido los procedimientos aconsejados por la técnica de interventoría de cuentas.

En este orden de ideas, y teniendo en cuenta lo estipulado en el artículo 7 de la Ley 43 de 1990, en el cual se indican las normas de auditoría generalmente aceptadas que deben seguir los contadores públicos en el desarrollo de sus funciones en materia de auditoría de cuentas o desarrollo de la revisoría fiscal, se considera que el trabajo ejecutado por el revisor fiscal ha cumplido con los presupuestos exigidos en la norma citada del estatuto mercantil, cuando el mismo haya sido técnicamente planeado y soportado en un plan global de auditoría debidamente documentado, lo cual se evidenciará a partir de los documentos de planeación, los que deberán contener por lo menos las siguientes consideraciones con sus soportes correspondientes:

Los términos del acuerdo de la revisoría fiscal y responsabilidades correspondientes.

Principios y criterios contables, normas de auditoría, leyes y reglamentaciones aplicables.

La identificación de las transacciones o áreas importantes que requieran una atención especial.

El establecimiento de niveles o cifras de acuerdo con la importancia relativa.

La identificación del riesgo de auditoría o probabilidad de error de cada componente importante de la información financiera.

El grado de confianza que espera atribuir la revisoría fiscal al sistema contable y al control interno.

La naturaleza y amplitud de las pruebas de auditoría a aplica

El trabajo de los auditores internos y su grado de confianza.

La participación de expertos.

PRESENTACIÓN TÉCNICA DE LA PROPUESTA

Visión Contable & Financiera SAS., a lo largo de la práctica profesional de la Auditoría y Revisoría Fiscal ha diseñado un Modelo para diagnosticar los riesgos en el Sistema de Auditoría Interna, el cual logra una interrelación entre la Auditoría Interna y la Administración de Riesgos de esta.

Esto es el producto del estudio de los resultados a las Supervisiones efectuadas por los gestores de la sociedad en cumplimiento del ejercicio de sus funciones como especialistas.

Consideramos que son nuestros clientes los que califican nuestro servicio ya que no existe mejor evaluador que aquellas entidades atendidas por cada uno de nuestros profesionales, hoy en día contamos con la fidelidad de cada uno de nuestros clientes ya que desde la constitución de nuestra sociedad se ha mantenido la relación con nuestra empresa y en el transcurso del tiempo hemos crecido gracias a ellos.

MARCO JURÍDICO Y CONCEPTUAL

El trabajo que ha desarrollado **Visión Contable & Financiera SAS.**, es producto de la experiencia que aporta cada uno de nuestros colaboradores ya que los profesionales que ejercen el trabajo de la Revisoría Fiscal cuentan con experiencia comprobada en el sector ya que para asegurar el alcance de los objetivos propuestos es necesario contar con un equipo comprometido y adecuado para desarrollar las labores inherentes a las del Auditor.

NORMAS LEGALES GENERALES

Establecido mediante el Código de Comercio, Estatuto Orgánico de la Profesión del Contador Público (Ley 43 de 1990) al igual que los pronunciamientos del Consejo Técnico de la Contaduría en especial a lo referido dentro del pronunciamiento 7.

NORMAS LEGALES ESPECIALES

Dentro del Sector Real, la obligación de la revisoría fiscal se establece mediante la Ley 79 de 1988, Ley 454 de 1998 y reglamentada de acuerdo con la naturaleza de cada organización, en especial a lo establecido en el Decreto 1481 de 1989, además de lo regulado en la circular Básica Jurídica No. 007. Al igual que la Circular Básica Contable 004 del 28 de agosto de 2008.

INFORMES PARA LOS ORGANISMOS DE DIRECCIÓN Y ADMINISTRACIÓN

En su debida oportunidad se presentará a los órganos de administración y vigilancia, información sobre la contabilidad, los actos de los administradores, la gestión y el control interno, los bienes y valores sociales, la documentación legal y estatutaria, y los demás aspectos que se considere necesario resaltar.

- PARA EL ESTADO

Se apoyarán los informes exigidos por la **SUPERINTENDENCIA DE LA ECONOMÍA SOLIDARIA**, la administración de impuestos nacionales, distritales o municipales, así como los demás documentos que por mandato legal o reglamentario se deban presentar a otras instituciones. Se elaborará, para la presentación periódica (anual), la información para la **SUPERINTENDENCIA DE LA ECONOMÍA SOLIDARIA**.

- PARA LA ASAMBLEA GENERAL

Se presentará el dictamen sobre la razonabilidad de los Estados Financieros al cierre del período contable, los aspectos administrativos, de control interno y de asuntos legales. Dicho informe contendrá la información fidedigna de la entidad al cierre del ejercicio económico, efectuando el comparativo respecto al anterior ejercicio.

PLAN DE TRABAJO

Nuestra firma, Visión Contable & Financiera SAS, ha estado operando en el mercado desde el año 2008, acumulando años de experiencia principalmente en el sector solidario, lo que nos permite aplicar una metodología rigurosa, con objetivos claros orientados a la optimización de procesos financieros y contables, y un alcance que abarca la identificación de riesgos, la implementación de mejores prácticas y la generación de informes de alto valor estratégico para nuestros clientes.

1. METODOLOGÍA DEL TRABAJO:

Una adecuada metodología para el desarrollo del trabajo de Revisoría Fiscal es vital para asegurar un elevado nivel de calidad en él, nos basamos en la comprensión del ente auditado en cuanto a su

naturaleza, organización, objetivos, problemas e incluso los factores de índole externo que le puedan afectar.

Nuestra metodología asegura que la auditoría esté acorde con las necesidades del usuario, los aspectos más relevantes de este enfoque son:

- PLANEACIÓN

Nuestras actividades de planeación consisten entre otras en la comprensión del negocio del usuario, su proceso contable y la realización de procedimientos analíticos, la mayoría de estas actividades implican reunir información que nos permitan evaluar el riesgo a nivel de cuenta, transacciones y riesgos específicos identificados o no identificados y desarrollar un plan de auditoría adecuado.

- DESARROLLO

Nuestro plan de auditoría está basado en el análisis de la información requerida de las actividades del cliente. Se efectúan pruebas que consisten en procedimientos analíticos sustantivos o pruebas de detalle y en algunos casos una combinación de ambos para llegar a la conclusión de que nuestro alcance de auditoría fue suficiente, igualmente realizamos revisión de los estados financieros, para determinar si los procesos en conjunto son consistentes con la información que obtuvimos en la auditoría y si están presentados razonablemente y de acuerdo con las normas vigentes.

- SUPERVISIÓN

Por disposiciones legales que rigen el ejercicio de la Contaduría Pública y la Auditoría en general, **Visión Contable & Financiera SAS**. Ejerce una estricta y permanente supervisión del trabajo por los diferentes niveles de responsabilidad que en el compromiso se lleguen a involucrar, todo orientado a proveer a nuestros clientes la mejor calidad posible de nuestros servicios.

Las metodologías existentes desarrolladas y utilizadas en la auditoría del control de **Visión Contable & Financiera SAS.**, se puede agrupar en dos grandes familias:

Cuantitativas:

Basadas en un modelo matemático numérico que ayuda a la realización del trabajo, están diseñadas para producir una lista de riesgos que pueden compararse entre sí con facilidad por tener asignados unos valores numéricos. Están diseñadas para producir una lista de riesgos que pueden compararse entre sí con facilidad por tener asignados unos valores numéricos. Estos valores son datos de probabilidad de ocurrencia de un evento que se debe extraer de un riesgo de incidencias donde el número de incidencias tiende al infinito.

Cualitativas:

Basadas en el criterio y raciocinio humano capaz de definir un proceso de trabajo, para seleccionar en base a la experiencia acumulada. Puede excluir riesgos significantes desconocidos (depende de la capacidad del profesional para usar el Check-list/guía).

Basadas en métodos estadísticos y lógica borrosa, que requiere menos recursos humanos / tiempo que las metodologías cuantitativas.

Ventajas:

Enfoque lo amplio que se desee.
Plan de trabajo flexible y reactivo.
Se concentra en la identificación de eventos.

2. OBJETIVOS Y ALCANCE:

Nuestro objetivo es el de desarrollar la función de Revisoría Fiscal durante el ejercicio económico de 2024, con sujeción a las normas que regulan nuestra actividad nos corresponde examinar la información financiera a fin de expresar una opinión profesional independiente sobre los estados financieros; y revisar y evaluar sistemáticamente los componentes y elementos que integran el control interno.

ALCANCE DEL TRABAJO

Nuestro trabajo se efectuará de acuerdo con las normas de auditoría generalmente aceptadas y a las emitidas por los órganos que regulan nuestra profesión, en Colombia, aplicando una auditoría integral con los siguientes objetivos.

- AUDITORÍA FINANCIERA

Para determinar, si a juicio del auditor, los estados financieros se presentan de acuerdo con las normas de contabilidad de general aceptación en Colombia y las normas emitidas por la **SUPERINTENDENCIA DE LA ECONOMÍA SOLIDARIA**. Se realizarán auditorías al área de crédito, cartera, tesorería y operaciones.

- AUDITORÍA DE CUMPLIMIENTO

A fin de determinar si el usuario ha cumplido con las disposiciones legales que le sean aplicables en el desarrollo de sus operaciones, dentro de esta auditoría se realizara una auditoría integral al SIAR (Sistema Integral de Administración de Riesgos).

- AUDITORÍA DE GESTIÓN

Para evaluar el grado de eficiencia y eficacia en el logro de los objetivos previstos por el usuario y el grado de eficiencia y eficacia con que se han manejado los recursos disponibles.

- AUDITORÍA DE CONTROL INTERNO

En concordancia con lo señalado en los numerales 5o. y 6o. del artículo 207, y 3o. del artículo 209 del Código de Comercio, el revisor fiscal en la ejecución de su trabajo debe hacer un estudio apropiado y una evaluación del sistema de control interno.

En consecuencia, la evaluación que se adelante deberá quedar debidamente documentada, abarcando tanto los aspectos contables como los administrativos, y necesariamente deberá incluir la evaluación del procesamiento electrónico de datos (PED), de manera que permita determinar la confiabilidad del control interno de la entidad como base para la determinación de la extensión y oportunidad de las pruebas y procedimientos de auditoría.

- AUDITORÍA TRIBUTARIA.

Para evaluar al 100% las declaraciones tributarias y determinar su cumplimiento según las normas que apliquen en cada materia, los impuestos a auditar serán todos aquellos a los que se encuentre obligada la entidad auditada a nivel Nacional, Distrital.

- AUDITORÍA SISTEMAS

Las tareas por realizar en el área de sistemas abarcan la revisión y la evaluación de los controles, sistemas, procedimientos de informática, equipos de cómputo, su utilización, eficiencia y seguridad; contemplando las siguientes actividades: procedimiento para las copias de bases de datos (Software contable, software administrativo, entre otros), backups, relación de los programas utilizados para registros contables, etc.

EVIDENCIA DEL TRABAJO

El revisor fiscal deberá obtener evidencia técnica, válida y suficiente, de la ejecución de su trabajo, y de las labores que adelante por medio del análisis, inspección, observación, interrogación, confirmación y otros procedimientos de auditoría, con el propósito de que puedan establecerse objetivamente la razonabilidad de los procedimientos y técnicas que fundamenten el dictamen sobre los estados financieros, así como las certificaciones sobre la información que deba remitir a esta superintendencia.

Esta evidencia deberá documentarse en papeles de trabajo que comprenderán la totalidad de los documentos preparados o recibidos por el revisor fiscal, de manera que en conjunto constituyen un compendio de la información utilizada y de las pruebas efectuadas en la ejecución de su trabajo,

junto con las decisiones que ha adoptado para llegar a formarse una opinión sobre los estados financieros, o sobre la información relacionada con las certificaciones por él emitidas.

Estos documentos deberán incluir por lo menos, la planeación de la labor, los programas de auditoría aplicados, las planillas o cédulas de trabajo, las conclusiones y recomendaciones, y las cartas a la gerencia o a los demás órganos de la administración de las entidades.

PROPUESTA ECONÓMICA

El monto de nuestros honorarios lo hemos estimado en consideración a la responsabilidad inherente al ejercicio de las labores, así como al tiempo que nuestro personal debe invertir para llevar a cabo los trabajos conducentes a emitir los resultados propuestos.

El valor mensual asciende a la suma de un millón cuatrocientos veinticuatro mil pesos moneda legal colombiana (\$1.424.000) más IVA, previa presentación de factura de venta.

Adicionalmente, en el evento de requerirse posibles desplazamientos de nuestros profesionales a sitios diferentes a su domicilio principal, la totalidad de los costos necesarios para este efecto, deberán ser asumidos directamente por la entidad.

DISTRIBUCIÓN DE TIEMPO PROPUESTO

El tiempo se distribuirá en el trabajo de campo el cual se llevará a cabo en las oficinas de FEMPAL y la realización de los informes se prepararán en las oficinas de Visión Contable & Financiera SAS. La distribución del tiempo propuesto es el siguiente:

Ejecutor	Profesión	Experiencia	Lugar Trabajo	de Labor	Horas /mes
Auditor de Sistemas	Ing. Sistemas	15 años	FEMPAL	Aud. De Sistemas	6 horas
Revisor Fiscal	Contador	8 años	FEMPAL	Aud. De Impuestos	6 horas
Revisor Fiscal	Contador	8 años	FEMPAL	Aud. De Riesgos	6 horas
Revisor Fiscal	Contador	8 años	FEMPAL	Aud. De Gestión	6 horas
Revisor Fiscal	Contador	8 años	FEMPAL	Aud. Cumplimiento	6 horas
Revisor Fiscal	Contador	8 años	Oficina VCF SAS.	Elaboración Informe	6 horas
Dir. Rev. Fiscal	Contador	18 años	Oficina VCF SAS.	Supervisión Labores	6 horas
Dir. Jurídico	Abogado	10 años	Oficina VCF SAS.	Emisión Conceptos	6 horas

Total, Horas Hombre Equipo Revisoría Fiscal: 48/mes 576/horas año

El equipo profesional se apoyará en toda la estructura técnica que tiene conformada la Firma, incluidos los profesionales del área legal y de sistemas que se requieren para garantizar un trabajo integral.

El contador designado para ejercer la Revisoría Fiscal en la Entidad es uno de los Socios de **Visión Contable & Financiera SAS.**; En los casos en los cuales los auditores pierdan el vínculo laboral con nuestra empresa **Visión Contable & Financiera SAS.** Designará un nuevo Contador Público debidamente inscrito ante la Junta Central de Contadores, para continuar ejerciendo esta labor de asistente, dando aviso por escrito a la Entidad oportunamente, al igual que el Auditor de Sistemas.

EL VALOR AGREGADO DE NUESTROS SERVICIOS

- CIRCULARES INFORMATIVAS

Periódicamente se emite nuestra circular informativa, con el propósito de mantener actualizados a nuestros clientes sobre los cambios que se susciten en los temas fiscales, legales, comerciales o nuevas técnicas en asuntos financieros, administrativos, organizacionales de sistemas entre otros, estos boletines incluyen el análisis del impacto de los cambios en las disposiciones que correspondan y algunos consejos para mejorar la parte operativa y administrativa de las empresas.

- SOPORTE FISCAL Y DE SISTEMAS

Dentro de nuestro trabajo de auditoría externa incorporamos el concurso del personal especializado de nuestros departamentos de impuestos y el de sistemas. Desde el punto de vista fiscal y tributario nuestro trabajo involucrará procedimientos necesarios para evidenciar el cumplimiento de las normas fiscales que afectan las operaciones de la entidad, alertando a la vez sobre las consecuencias que pueden acarrearle las desviaciones sobre las mismas.

En el área de auditoría de sistemas se hará el trabajo de soporte al auditor externo, para evaluar el software y hardware, con que trabaja la entidad auditada.

- SERVICIO PERSONALIZADO

Para el desarrollo de la labor, la firma ha planeado, una relación directa de su revisor fiscal y sus directivas con la entidad auditada, con el fin de prestar el servicio personalizado, que contribuya a obtener una calidad total del servicio y brindarles el apoyo suficiente y oportuno.

- ASESORIA EN IMPLEMENTACIÓN DE CONTROL INTERNO

Elaboradas las evaluaciones del control interno, se plantean mecanismos para la adecuación e implementación de manuales de procedimientos y funciones, así como los reglamentos que por disposiciones externas e internas deban implementarse, como el reglamento de cartera asociados, fondos sociales etc.

CONTRATO Y GARANTÍAS

Una vez electa la sociedad de contadores **Visión Contable & Financiera SAS.**, en la respectiva asamblea general de accionistas, se procederá a presentar a los profesionales delegados y suscribiremos entre las partes un contrato de prestación de servicios de revisoría fiscal, por el termino establecido dentro del Estatuto de la Entidad.

Visión Contable & Financiera SAS., se compromete con el contratante a adquirir una póliza de cumplimiento expedida a través de una aseguradora reconocida, equivalente al veinte por ciento (20%) del valor del contrato este valor será asumido por **Visión Contable & Financiera SAS.**

OBLIGACIONES DEL CONTRATANTE

Con el fin de facilitar la correcta ejecución del trabajo la Entidad se comprometerá con **Visión Contable & Financiera SAS.**, a:

- a) Suministrar oportunamente, en cualquier época de vigencia del contrato los documentos necesarios requeridos por Visión Contable & Financiera SAS.
- b) Suministrar oportunamente todos los informes y documentos requeridos por el personal de la delegatura.
- c) Que los empleados de manejo atiendan personalmente las diligencias que el contador delegado tenga que adelantar en relación con el desempeño de sus tareas.
- d) Atender e implementar las técnicas aconsejadas por el Revisor Fiscal Delegado para mejorar los aspectos, Administrativos, Operativos y de manejo de dineros.
- e) Cancelar los valores pactados en las fechas estipuladas.
- f) Facilitar los elementos y sitio adecuado de trabajo para el desempeño de la labor.

EXPERIENCIA

Las siguientes son algunas de las entidades que han confiado en nuestros servicios:

- Sector Solidario.



- Sector Real.



CONFIDENCIALIDAD DE LA PROPUESTA

La propuesta técnica y económica presentada en el marco de la convocatoria de revisoría fiscal es un documento confidencial que debe ser tratado con estricta reserva. Este documento de servicios profesionales está disponible exclusivamente para **FEMPAL**, en el entendimiento de que la información contenida en él no será divulgada a personas diferentes a **FEMPAL** para su evaluación, ni será utilizada para propósitos distintos a aquellos que motivaron su solicitud y preparación, sin el consentimiento explícito de nuestra parte.

En este sentido, se informa que la propuesta no podrá ser publicada en sitios web, plataformas públicas ni buscadores de internet. Su distribución y acceso están limitados exclusivamente a los fines relacionados con la convocatoria de revisoría fiscal y deben ser utilizados únicamente por las entidades o personas autorizadas para tal efecto.

Cualquier divulgación fuera de este ámbito será considerada una violación a las condiciones de confidencialidad establecidas. El cumplimiento de esta disposición es fundamental para garantizar la integridad y transparencia del proceso de selección, así como para proteger la información sensible contenida en la propuesta.



Cámara de Comercio de Bogotá
Sede Virtual

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 30 de diciembre de 2024 Hora: 11:37:52
Recibo No. AB24890522
Valor: \$ 7,900

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B24890522CEFES

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

CON FUNDAMENTO EN LA MATRÍCULA E INSCRIPCIONES EFECTUADAS EN EL REGISTRO MERCANTIL, LA CÁMARA DE COMERCIO CERTIFICA:

NOMBRE, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

Razón social: VISION CONTABLE & FINANCIERA S.A.S
Sigla: VCF
Nit: 900.260.688-6 Administración : Direccion
Seccional De Impuestos De Bogota
Domicilio principal: Bogotá D.C.

MATRÍCULA

Matrícula No. 01858954
Fecha de matrícula: 7 de enero de 2009
Último año renovado: 2024
Fecha de renovación: 15 de abril de 2024
Grupo NIIF: Grupo II.

UBICACIÓN

Dirección del domicilio principal: Carrera 13 No. 90 - 17
Municipio: Bogotá D.C.
Correo electrónico: oscaropayome@vcfaudidores.com
Teléfono comercial 1: 6386895
Teléfono comercial 2: 3125217138
Teléfono comercial 3: No reportó.

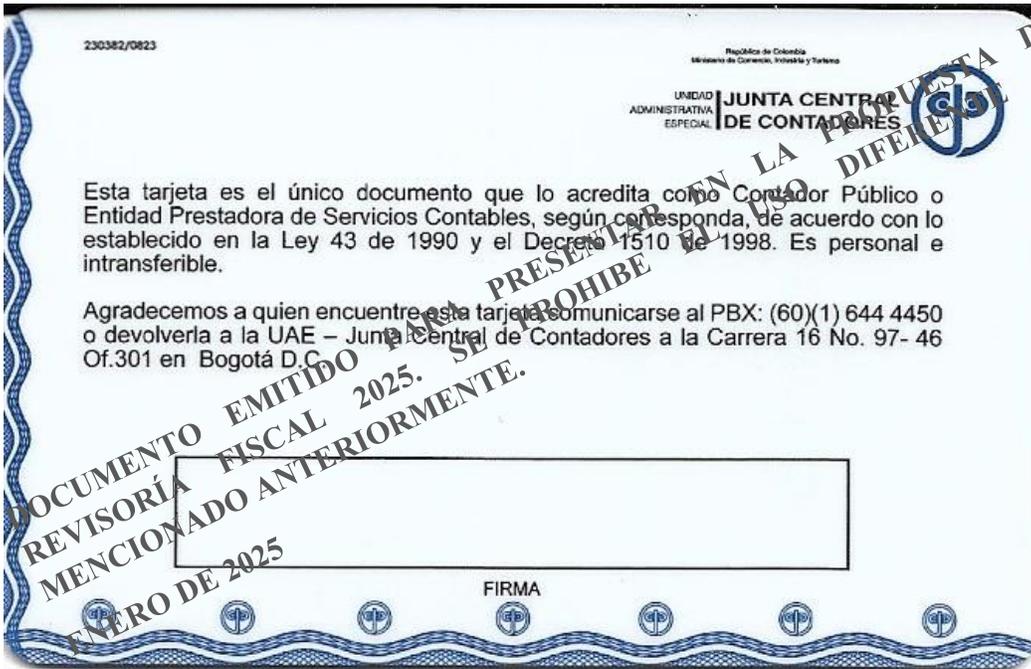
Dirección para notificación judicial: Carrera 13 No. 90 - 17
Municipio: Bogotá D.C.
Correo electrónico de notificación: oscaropayome@vcfaudidores.com
Teléfono para notificación 1: 6386895
Teléfono para notificación 2: 3125217138
Teléfono para notificación 3: No reportó.

La persona jurídica SI autorizó para recibir notificaciones personales a través de correo electrónico, de conformidad con lo establecido en los artículos 291 del Código General del Procesos y 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso

Página 1 de 7



		Formulario del Registro Único Tributario Para salir de la pantalla completa, presione  Esc		<div style="background-color: #0056b3; color: white; padding: 5px; font-size: 24px; text-align: center; font-weight: bold;">001</div>	
2. Concepto <input type="text" value="02"/> Actualización			4. Número de formulario 141007154511		
			 <small>(415)7707212489984(8020) 0000141007154511</small>		
5. Número de Identificación Tributaria (NIT) 9 0 0 2 6 0 6 8 8		6. DV 6	12. Dirección seccional Impuestos de Bogotá		14. Buzón electrónico 3 2
IDENTIFICACIÓN					
24. Tipo de contribuyente Persona jurídica		25. Tipo de documento 1		26. Número de identificación	
Lugar de expedición		28. País		29. Departamento	
31. Primer apellido		32. Segundo apellido		33. Primer nombre	
35. Razón social VISIÓN CONTABLE & FINANCIERA S.A.S		34. Otros nombres		37. Sigla VCF	
36. Nombre comercial		UBICACIÓN			
38. País COLOMBIA		39. Departamento Bogotá D.C.		40. Ciudad/Municipio Bogotá, D.C.	
41. Dirección principal CR 13 90 17					
42. Correo electrónico oscaropayome@vcfaudidores.com					
43. Código postal 1 1 0 2 2 1		44. Teléfono 1 6 0 1 6 3 8 6 8 9 5		45. Teléfono 2 3 1 2 5 2 1 7 1 3 8	
CLASIFICACIÓN					
Actividad económica				Ocupación	
Actividad principal		Actividad secundaria		Otras actividades	
46. Código	47. Fecha inicio actividad	48. Código	49. Fecha inicio actividad	50. Código	52. Número establecimientos
6 9 2 0	2 0 0 9 0 1 0 2			1 2	
Responsabilidades, Calidades y Atributos					
53. Código <input type="text" value="579144248525559"/>					
05- Impto. renta y compl. régimen ordinario 55- Informante de Beneficiarios Finales 07- Retención en la fuente a título de renta 59- Autorretención especial renta 09- Retención en la fuente en el impuesto 14- Informante de exogena 42- Obligado a llevar contabilidad 48 - Impuesto sobre las ventas - IVA 52 - Facturador electrónico					
Usuarios aduaneros			Exportadores		
54. Código <input type="text" value=""/>			55. Forma 56. Tipo Servicio 1 2 3		
<input type="text" value=""/>			57. Modo		
<input type="text" value=""/>			58. CPC		
IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación					
Para uso exclusivo de la DIAN					
59. Anexos SI <input type="checkbox"/> NO <input checked="" type="checkbox"/>		60. No. de Folios: <input type="text" value="0"/>			
La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso, Parágrafo del artículo 1.5.1.2.6 del Decreto 1625 del 2016. De igual manera al formalizar el trámite el usuario fue informado y acepta la política de tratamiento de datos ley 1581 de 2012. Firma del solicitante:			Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice. Firma autorizada: 984. Nombre OPAYOME RAMIREZ OSCAR RODRIGO 985. Cargo Representante legal Certificado		



ANEXO 2. CURRICULUM REVISORES FISCALES**CURRICULUM REVISOR FISCAL PRINCIPAL****ÓSCAR RODRIGO OPAYOME RAMÍREZ**

Móvil: (+57) 312 521 7138

oscaropayome@vcfaudidores.com

Contador Público Titula-

M.P. 138.309 - T

PERFIL PROFESIONAL

Abogado, egresado de la Universidad la Gran Colombia, y Contador Público, egresado de la Universidad San Martín. Socio fundador de la firma de contadores públicos Visión Contable & Financiera SAS., con conocimientos en contabilidad pública, impuestos, auditoría, Revisoría Fiscal. Experiencia como delegado de Revisoría Fiscal en entidades del Sector Real, Floricultor, Constructor, Solidario y de Economía Mixta, docente y conferencista en las áreas de contabilidad, costos, análisis financiero, economía solidaria y presupuestos.

En la actualidad miembro del Comité de Aseguramiento del Consejo Técnico de la Contaduría Pública (CTCP), miembro de la Comisión Sobre Normas Internacionales de Información Financiera del Instituto Nacional de Contadores Públicos de Colombia (INCP)

ESTUDIOS REALIZADOS**Pregrado****Contaduría Pública**

Fundación Universitaria San Martín

Derecho

Universidad la Gran Colombia

Posgrado**Derecho Tributario y Aduanero**

Universidad Católica de Colombia

Maestrías

Magister en Derecho con Énfasis en Tributación

Universidad Externado de Colombia

Magister Universitario en Fiscalidad Internacional
Universidad Internacional de la Rioja de España

Doctorado

Estudiante regular del programa cursos para el Doctorado en Derecho de la Universidad de Buenos Aires Argentina.

FORMACIÓN PROFESIONAL COMPLEMENTARIA

- Certificado en NIIF Plenas – AICPA American Institute of Certified Public Accountants - New York
- Certificado en NIIF para las Pymes – ACCA Association of Chartered Certified Accountants – Londres
- Certificado en NIAS (Auditoría Internacional) – ACCA Association of Chartered Certified Accountants - Londres

Algunos Diplomados

- **Auditoría Interna y Revisoría Fiscal Bajo Estándares Internacionales**, Universidad de la Sabana.
- **SARLAFT**, Universidad Javeriana.
- **Gestión y Administración de Riesgos Financieros y no Financieros**, Universidad EAN.
- **Auditor Interno de Calidad – Certificado.**
- **Gestión Estratégica.**
- **Normas Internacionales de Contabilidad.**

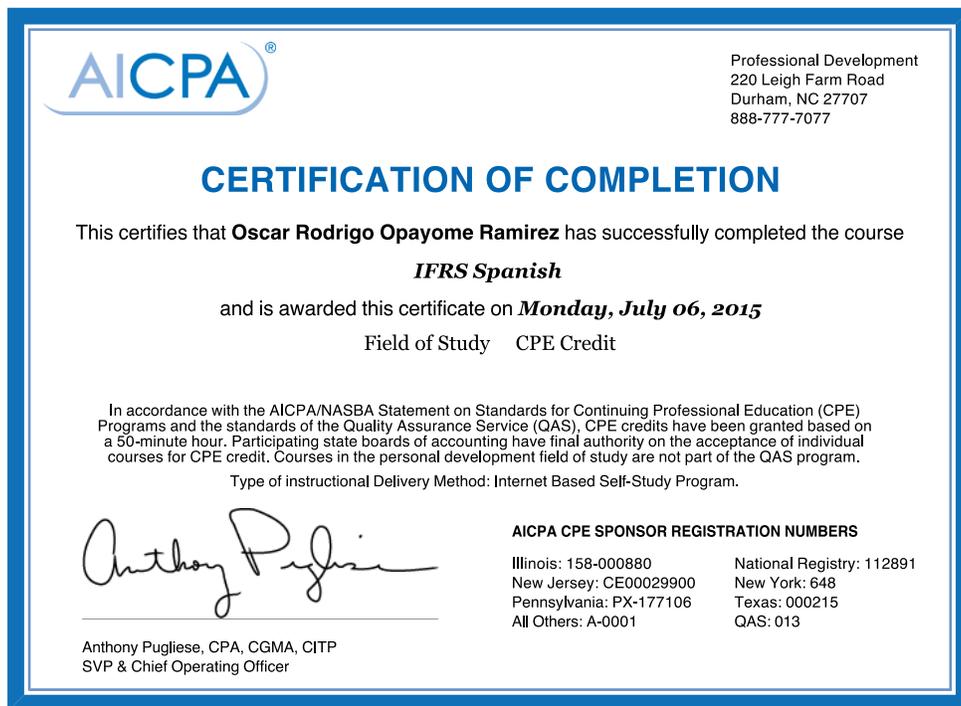
MIEMBRO

- Del Comité Técnico de Aseguramiento del Consejo Técnico de la Contaduría Pública (CTCP)
- De la Comisión sobre Normas Internacionales de Información Financiera del Instituto Nacional de Contadores Públicos (INCP)
- Del Comité para la reforma de la profesión contable del Consejo Técnico de la Contaduría Pública (CTCP)

EXPERIENCIA LABORAL

- Municipio de Puerto Nariño;
- Empresa de Servicios Públicos de Tocancipa;

- Danone Alquería S.A.S.;
- Splendid Inversiones;
- Grupo Lationamericano de Inversiones S.A.;
- Flores de las Indias;
- San Gregorio Flowers;
- San Marino Flowers;
- Activos SAS;
- Serviola SAS;
- Atecno SAS;
- Fincimec Sucursal Colombia;
- Humana Vital SAS;
- Activo Humano SAS;
- Ingeniería de refrigeración Hermanos Rojas S.A.;
- Colegio Colombiano de Psicólogos – Colpsic;
- Morcon SAS;
- Unión Temporal ITALCO;
- Distripaq Ingenieria S.A.S.;
- Ideando SAS;
- Asociación Nacional de Fondos de Empleados ANALFE;
- Cooperativa de Ahorro y Crédito Financiafondos;
- Cooperativa Confiamos de la Guajira;
- Cooperativa Militar y Policial Comipol;
- Cooperativa de Servidores Públicos “Coominobras”;
- F.E. de Pensionados y Trabajadores de la ETB “Fontebo”;
- F.E. de Av Villas “FEVI”;
- F.E. de BBVA Colombia “FOE”;
- F.E. de Porvenir “Fesap”;
- F.E. de Peldar “Fonpeldar”;
- F.E. de Aviatur “Fonaviatur”;
- F.E. de la Universidad de los Andes – Fondo Uniandes;
- F.E. FONBIENESTAR - ICBF
- F.E. Productos Naturales de la Sabana S.A. “Alquería”;
- F.E. de la Escuela Colombiana de Ingenieria “Fondecí”;
- F.E. del Ministerio Publico “Femp”.





ACCA Certificado en Auditoría Internacional

Se certifica que

Oscar Rodrigo Opayome Ramirez

ha aprobado con éxito el
Certificado en Auditoría Internacional

Enero 2016



Alan Hatfield
Director de Aprendizaje

Número de Registro ACCA:
AD38898

Este certificado es propiedad de ACCA y bajo ninguna
circunstancia se debe copiar, alterar o desfigurar de ninguna forma.
ACCA se reserva el derecho de exigir la devolución de este certificado en cualquier momento y sin
dar ninguna razón.

Association of Chartered Certified Accountants



ACCA Certificado en Presentación de Información Financiera Internacional para las PYMES

Se certifica que

Oscar Rodrigo Opayome Ramirez

ha aprobado con éxito el

Certificado en Presentación de Información Financiera Internacional para las PYMES

Enero 2016



Alan Hatfield
Director de Aprendizaje

Número de Registro ACCA:
AD38898

Este certificado es propiedad de ACCA y bajo ninguna
circunstancia se debe copiar, alterar o desfigurar de ninguna forma.
ACCA se reserva el derecho de exigir la devolución de este certificado en cualquier momento y sin
dar ninguna razón.

Association of Chartered Certified Accountants

CURRICULUM REVISOR FISCAL SUPLENTE

DILIA TATIANA AREVALO DOBLADO

Bogotá, Colombia
Móvil: (57) 312 323 16 09
Tatita063@yahoo.com
Contador Público Titulado

PERFIL PROFESIONAL

Contadora Pública egresada de la Universidad los Libertadores., con conocimientos en los sectores de OIL AND GAS, real y solidario, contabilidad pública, impuestos, auditoria, Revisoría Fiscal. Experiencia como delegada de Revisoría Fiscal en entidades del Sector Real, Floricultor, Constructor, Solidario, Directora de Revisoría Fiscal en Visión Contable & Financiera Ltda.

Facilidad en el manejo de cuentas, liquidación de impuestos nacionales y distritales; contabilidad en general, emisión de reportes contables para Casa Matriz.

ESTUDIOS REALIZADOS

Posgrado

Especialización en “NIIF” Contabilidad Financiera Internacional, Diciembre de 2011.
Pontificia Universidad Javeriana, Bogotá.

Pregrado

Contador Público, Marzo de 2009.
Universidad Fundación Universitaria Los Libertadores

FORMACIÓN PROFESIONAL COMPLEMENTARIA

Diplomado en revisoría fiscal, Febrero 2024
Politécnico de Colombia

Diplomado en liderazgo y productividad, Agosto 2023
Politécnico de Colombia

Certificada en “NIAS” Normas Internacionales de Aseguramiento de la Información, Junio 2018
Association of Chartered Certified Accountants “ACCA”

Certificada en el módulo general del curso lo que debe saber sobre lavado de activos y financiación del terrorismo en modalidad e-learning, Enero 2018.
Unidad de Información y Análisis Financiero “UIAF”

Diplomado en “NIIF” Normas Internacionales de Información Financiera, Mayo 2010
Universidad Externado de Colombia

Certificada en el módulo de riesgo de corrupción y lavado de activos en modalidad e-learning, Enero 2018

Unidad de Información y Análisis Financiero “UIAF”

Diplomado en Administración del riesgo de lavado de activos y financiación del Terrorismo – SARLAFT, Diciembre 2017
Pontificia Universidad Javeriana, Bogotá.

Capacitación en Economía Solidaria 200 Horas

Ingles B2 - Elementary 4, Octubre 2012
British Council

Técnico Profesional en Contabilidad y Finanzas 2004
SENA

EXPERIENCIA LABORAL

Revisor Fiscal

- Fondo de Profesores y Empleados de la Universidad de los Andes “Fondo Uniandes”;
- Fondo de empleados Fonaviatur;
- Fondo de empleados del Sena y Servidores Públicos;
- Fondo de empleados del ICBF – “Fonbienestar”;
- Fondo de empleados del BBVA “Foe”;
- Fondo de empleados de Peldar “Fonpeldar”;
- Fondo de empleados de la Unidad Administrativa Especial de las Organizaciones Solidarias;
- Fondo de empleados de la superintendencia financiera “Fonvalores”;
- Fondo de empleados de Porvenir “Fesap”;
- Cooperativa de la DIAN;
- Asociación Nacional de Facultades de Educación “Ascofade”;
- Grupo Imperial SAS;

Otra experiencia

- Directora de Revisoría Fiscal - Visión Contable y Financiera Ltda.;
- Contador - NorthPoint Systems Colombia NPS SAS.;
- Especialista Jefe Contador de Reportes- Lukoil Overseas Colombia Ltda.;
- Especialista Contador de Cuentas por Pagar - Lukoil Overseas Colombia Ltda.;
- Asistente de Contabilidad - Price Waterhouse Coopers Asesores Gerenciales.

Think Ahead 

Certificado en Auditoría Internacional

Se certifica que

DILIA TATIANA AREVALO DOBLADO

ha realizado por internet Certificado en Auditoría Internacional (CertIA) la valoración en Junio 2018



Judith Bennett
Director - ACCA

Association of Chartered Certified Accountants

Este certificado es propiedad de ACCA y bajo ninguna circunstancia se debe copiar, alterar o destigurar de ninguna forma.

ACCA se reserva el derecho de exigir la devolución de este certificado en cualquier momento y sin dar ninguna razón.

Número de Registro ACCA: AD50775

ANEXO 3 CERTIFICACIONES



EL SUSCRITO REPRESENTANTE LEGAL DE EL FONDO DE EMPLEADOS PARA EL BIENESTAR SOCIAL DE LOS SERVIDORES Y EXSERVIDORES PÚBLICOS DEL ICBF Y EMPLEADOS DE FONBIENESTAR “FONBIENESTAR”

NIT:800.052.963-2

CERTIFICA QUE:

La firma de contadores públicos Visión Contable & Financiera SAS Nit 900.260.688 – 6 poseedora de la tarjeta de registro 1632 expedida por la Junta Central de Contadores (JCC) ejerce la función de revisoría fiscal dentro del fondo de empleados desde el pasado mes de abril de 2021, que el señor Óscar Rodrigo Opayome Ramírez identificado con cedula de ciudadanía número 80.546.083 y tarjeta profesional 138.309 – T se encuentra delegado como revisor fiscal principal y la señora Tatiana Arévalo Doblado identificada con la cedula de ciudadanía número 54.054.649 y tarjeta profesional 149.638 – T se encuentra como delegada como revisor fiscal suplente.

Por último, el valor de los activos de Fonbienestar a diciembre de 2023, corresponden a ciento veintiséis mil novecientos treinta y un millones novecientos veintiocho mil quinientos setenta y siete pesos M/cte. (\$126.931.928.577).

Se expide la presente en Bogotá D.C., a los cuatro (04) días del mes de marzo de 2024.

Se suscribe;



HUGO FERNANDO MARTIN CRUZ
Representante Legal

NIT: 830.006.497-5
Teléfono: 7434441 ext. 75481/482/483/485
Cr 13 # 26 A 65 torre B piso 1
www.fesap.com.co



**EL SUSCRITO REPRESENTANTE LEGAL DE
FONDO DE EMPLEADOS PORVENIR S.A. - FESAP**

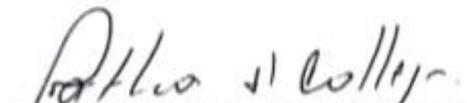
NIT 830.006.497 - 5

CERTIFICA QUE:

La firma de contadores públicos **Visión Contable & Financiera SAS** Nit 900.260.688 – 6 poseedora de la tarjeta de registro 1632 expedida por la Junta Central de Contadores (JCC), ejerce la función de Revisoría Fiscal dentro de nuestra compañía desde el día 01 de Mayo de 2020.

Se expide a los 26 días del mes diciembre de 2024.

Se suscribe;


MARTHA HELENA CALLEJAS CASTAÑEDA
Representante Legal





**EL SUSCRITO REPRESENTANTE LEGAL DE LA COOPERATIVA DE AHORRO Y CREDITO UNIVERSIDAD
SANTO TOMAS - NIT 860.045.172-2**

CERTIFICA QUE:

La firma de contadores públicos **VISION CONTABLE & FINANCIERA SAS Nit 900.260.688 – 6** poseedora de la tarjeta de registro 1632 expedida por la Junta Central de Contadores (JCC) ejerce la función de Revisoría Fiscal dentro de nuestra compañía desde el pasado 12 del mes de noviembre de 2024, el señor **OSCAR RODRIGO OPAYOME RAMIREZ** identificado con cedula de ciudadanía número 80.546.083 de Zipaquirá y tarjeta profesional 138309-T se encuentra delegado como principal y la señora **LADY LIZBETH GUTIERREZ PEÑA** identificada con la cedula de ciudadanía número 52.841.217 de Bogotá y tarjeta profesional 148790-T se encuentra como delegado suplente.

Se expide a los 13 días del mes enero de 2025.

Se suscribe;



JOSE LUIS MOLINA DURAN
C.C. No. 80065058
Representante legal y gerente

BOGOTÁ: CALLE 52 #7-64. PBX: 2489593 / 3105236 / 2489360. MÓVIL: 300 2412868
BUCARAMANGA: 300 2412768 - **TUNJA:** 311 5671712
www.ustacoop.com - Vigilada Supersolidaria – Inscrita en Fogacoop



COOPERATIVA DE TRABAJADORES DE LA HACIENDA PÚBLICA Y LA DIRECCIÓN DE
IMPUESTOS Y ADUANAS NACIONALES
PERSONERÍA JURÍDICA No 0122 DEL 17 DE MARZO DE 1964
NIT: 860015708-1

LA SUSCRITA REPRESENTANTE LEGAL (E) DE LA COOPERATIVA DE TRABAJADORES
DE LA HACIENDA PÚBLICA Y LA DIRECCIÓN DE IMPUESTOS Y ADUANAS
NACIONALES - COOTRADIAN

NIT 860.015.708 - 1

CERTIFICA QUE:

La firma de contadores públicos VISION CONTABLE & FINANCIERA LTDA NIT.900.260.688 – 6 poseedora de la tarjeta de registro 1632 expedida por la Junta Central de Contadores (JCC) ejerce la función de Revisoría Fiscal dentro de nuestra compañía desde el pasado 24 de marzo de 2023, la señora DILIA TATIANA AREVALO DOBLADO identificada con cedula de ciudadanía número 53.054.649 y tarjeta profesional No.149638 – T se encuentra delegada como principal y el señor OSCAR RODRIGO OPAYOME RAMIREZ identificado con la cedula de ciudadanía número 80.546.083 y tarjeta profesional No.138309 se encuentra como delegado suplente.

Se expide a los 04 días del mes enero de 2024.

Se suscribe,



WILMA CAROLINA JIMÉNEZ JIMÉNEZ
GERENTE Y REPRESENTANTE LEGAL (E)

Sede Administrativa: Calle 20 N° 3- 40, Bogotá D.C – Teléfono: 6013344677

ANEXO 4. EQUIPO DE TRABAJO DE AUDITORÍA

JUAN CARLOS ARRIETA SANCHEZ **Contador Público**

Especialista en gestión del desarrollo humano y bienestar social empresarial; Contador público; profesional competitivo con alto sentido ético y moral, capaz de diseñar, organizar, evaluar y auditar los diferentes procesos administrativos, financieros y operativos de cualquier organización con total independencia, integridad y objetividad; conocimiento en revisiones bajo SOX Compliance y evaluación de riesgos, propiedad horizontal y economía solidaria; con experiencia en auditoría y control interno, planeación, ejecución, validación, control y seguimiento de procesos contables y financieros, formulación y análisis de indicadores de gestión, análisis financiero, supervisión y coordinación de personal, manejo de presupuesto y proyecciones financieras; profesional con competencias como toma de decisiones, pensamiento estratégico, planeación, enfoque a resultados, liderazgo, comunicación asertiva y desarrollo de equipos.

Experiencia en NIFF, Consolidación de estados financieros, Evaluaciones de control interno mediante sistema COSO, SIPLAFT y SARLAFT, aplicación de las Normas de Auditoría Generalmente Aceptadas (NIA), norma ISO 9001:2008, y manejo del aplicativo SAP.

EXPERIENCIA LABORAL

Revisor Fiscal:

- Industrias Alimenticias las Margaritas;
- Cooperativa De Servicios Múltiples De Freskaleche Ltda.
- Fondo De Empleados De Gases Del Caribe.
- Asociación Mutual Corfeinco.
- Fondo De Empleados De La Escuela Colombiana De Ingeniería Julio Garavito.
- Fondo De Empleados De Pérez Arciniegas Y Cia Ltda.
- Centro Comercial y Empresarial lo Ángeles P.H.

Otra experiencia laboral;

- VISION CONTABLE & FINANCIERA SAS - Cargo: Auditor Senior
- CONJUNTO RESIDENCIAL PARQUES DE MILENTA. P.H. BOGOTÁ – Cargo: Revisor Fiscal;
- CONJUNTO RESIDENCIAL PORTALES DE FUNZA MANZANA C P.H. FUNZA. – Cargo: Contador;
- FONDO DE EMPLEADOS DE LA LOTERIA DE BOGOTA “FONDELBO” – Cargo: Revisor Fiscal;

MARÍA DEL PILAR CASTAÑEDA RAMOS
Contador Público

Profesional de Contaduría Pública, con experiencia de 8 años en Auditoría Financiera y Revisoría Fiscal a Estados Financieros en empresas del sector real y de servicios con conocimientos en NIIF y control interno.

Profesional con permanente interés en aprender, mejorar y transmitir conocimiento, capacidad para realizar funciones propias del área, fácil adaptación al cambio y resolución de problemas.

Con valores, tanto éticos como morales con fortalezas y habilidades, con sentido de compromiso, responsable, de gran calidad humana y a quien le gusta realizar todas las actividades de manera eficiente, discreta y ordenada.

EXPERIENCIA LABORAL

VISIÓN CONTABLE & FINANCIERA - Senior de Auditoría

Funciones:

- Realizar las visitas de auditoría mensuales a los clientes asignados.
- Elaboración de los papeles de trabajo.
- Hacer entrega de los informes de los hallazgos y recomendaciones con oportunidad para que la administración tome los correctivos a que haya lugar.
- Revisión de impuestos.
- Revisión de Estados Financieros.
- Elaboración de certificaciones solicitadas por los clientes.
- Revisora fiscal en las siguientes compañías:

Revisora Fiscal:

- Distriparq Ingeniería S.A.S;
- Rasher & Sema Intermediarios de Seguros;
- Fondo de Empleados Praxair Colombia;
- Asociación Mutual Corfeinco;
- Cooperativa Multiactiva Miquelina;
- Fondo De Empleados Gómez - Pinzón Abogados;
- Cooperativa de Motoristas de Mosquera y Funza Coomofu;
- Industria Alimenticia Las Margaritas S.A.S;
- Rodamex De Colombia S.A.S;

- Fondo De Empleados Porvenir SA;
- Maderformas SAS.

RUSELL BEDFORD COLOMBIA - Senior II de Auditoría

Funciones:

Encargada de realizar el proceso de auditoría y evaluar el control interno de las compañías asignadas pertenecientes al sector comercial, de servicios, construcción, farmacéutico y propiedad horizontal (centros comerciales) con las siguientes responsabilidades en el proceso de la auditoría:

- Direccionar, liderar y supervisar el desarrollo oportuno de la planificación, ejecución y finalización de la auditorías consistentes en la identificación de las áreas más importantes con el fin de determinar el correcto uso de controles definidos por la administración, determinando la razonabilidad de las cifras reconocidas en los estados financieros al alcance de la auditoría con el fin de emitir los informes u opiniones a los mismos.
- Supervisar y asesora a los asistentes de auditoría, asegurándose de la comprensión de los procedimientos asignados en los programas de auditoría.
- Revisar todos los papeles de trabajo y asegurar que la evidencia sea suficiente y adecuada.
- Identificar posibles problemas y comunicarlos de forma oportuna al gerente con posibles soluciones.
- Revisión de Estados Financieros al cierre de los ejercicios y que estos se encuentren de acuerdo con las Normas Internacional de Información Financiera.
- Realizar y socializar los informes de observaciones y recomendaciones para entregar al cliente y que este tome los correctivos oportunamente.

YILBER PINZON SOLANO
Contador Público Titulado**PERFIL**

Soy una persona íntegra, sencilla, responsable y solidaria, puedo desempeñar cualquier tipo de cargo que no atente contra mi dignidad ni contra la de las demás personas. Soy una persona con excelentes relaciones interpersonales, responsable, respetuosa innovadora, creativa; Me destaco por ser una persona líder y por trabajar en equipo de una manera excelente; además, tengo Conocimientos contables, financieros y administrativos, manejo de paquetes contables, excelente manejo de Microsoft Excel así como Microsoft Word, Power Point, Outlook, Internet lo cual me otorga la capacidad de realizar actividades especializadas en el campo de la contaduría y de manejar la información de manera eficaz, acorde con las necesidades de la Empresa guardando la ética profesional. Como persona idónea en la Formación Comercial tengo la capacidad de comprender, decidir y actuar bajo un conocimiento crítico y juicio valorativo lo cual me permite un mejor desarrollo como persona y una mejora del entorno.

ESTUDIOS REALIZADOS

DIPLOMADO: Normas Internacionales – Universidad Piloto “Cursando”

ESPECIALIZACION: Revisoría Fiscal – Universidad Militar Nueva Granada
“Graduado”

PROFESIONALES: Contaduría Pública (10 Semestres cursados) Universidad Agraria De Colombia “Graduado”

Diplomado en Planeación Tributaria (Universidad Agraria de Colombia). “Graduado”

TECNICOS: SENA- Gestión Contable y Financiera, 2008

ESTUDIOS COMPLEMENTARIOS

COTECNA: Curso de “Estructura y Actualización de la Norma ISO 9001:2008” 16 horas
2009

SENA: Curso Análisis Financiero 40 horas 2009.

Curso Costos Básicos 40 horas 2008.

Curso Costos por Ordenes De Producción 40 horas 2008.

Curso Costos por Procesos 40 horas 2008.

Curso básico de sonido musical con formación a disyóquey 100

Horas 2008.

INSTITUTO INFORMATICA NUEVA YORK: Sistemas 100 horas, 2007

INSTITUTO DE INGLES AMERICANO: Curso básico ingles 100 horas, 2006

EXPERIENCIA LABORAL

- VISION CONTABLE Y FINANCIERA, Auditor;
- IDEANDO CONSTRUCCIONES SAS, Contador;
- DISTRIPAQ INGENIERIA SAS, Contador;
- TOWER CONSULTING WORLDWIDE, Junior de Auditoria;
- CIBT SAS, Director Administrativo y Financiero;
- DIEGHO LTDA, Analista Contable;
- WORLD INFORMATION TECHNOLOGY SOLUTIONS S.A.S, Contador Junior;
- MARATHON DISTRIBUCIONES S.A.S, Contador Junior;
- CHICALA INMOBILIARIA, Director Contable y Financiero;
- TOTAL DE DATOS S.A, Contratista en el área de Cobranzas;
- RADIO TELEVISION NACIONAL DE COLOMBIA “RTVC”, Contratista en el área de contabilidad y auditoría;
- FIDUPREVISORA S.A, Practicante SENA en el área de Afiliaciones y Recaudos;
- FENALCO BOGOTA, Practicante de Colegio en el Área de Fenal cheque y Fenal cobro;

CAROLINA CARO PEÑA
Contador Público

Contadora Pública con tarjeta profesional y alto sentido de liderazgo, compromiso, adaptabilidad, estrategia y orientación a resultados, comunicación asertiva y actualización constante de las normas vigentes. Facilidad de aprendizaje en cualquier área del conocimiento, trabajo en equipo, buenas relaciones interpersonales, alto grado de responsabilidad. Formación ética y crítica.

Experiencia como Contadora Pública y Revisora Fiscal, conocimiento en proyección de indicadores y análisis financiero, análisis de datos, contabilidad general, control interno, implementación normas internacionales, impuestos nacionales y distritales, y manejo de diferentes softwares contables. Manejo avanzado de herramientas ofimáticas de Microsoft Office, sistemas de información y administración de base de datos.

Habilidad para planear, organizar, innovar, dirigir y controlar los recursos de una empresa, capacidad para identificar y resolver problemas formulando soluciones que mejoren la toma de decisiones en una entidad.

EXPERIENCIA LABORAL

Revisor Fiscal.

- Fondo de empleados Jardines de los Andes;
- Grupo Latinoamericano de Inversiones. SA.

Otra Experiencia Laboral

- Visión Contable & Financiera Ltda. – Auditor Senior;
- Botones.com.co SAS - Contadora Publica;
- Testiando SAS - Contadora Publica;
- Netactica Colombia SAS - Contadora Publica;
- Visión Contable y Financiera Ltda - Contadora Publica;
- Maestría Contable SAS - Contadora Publica.

ANEXO 5. CERTIFICACIÓN DE CALIDAD



ICONEC Certifica que el Sistema de Gestión de la organización:
ICONEC certifies that the Organization's Management System of:

VISION CONTABLE Y FINANCIERA S.A.S

Carrera 13 No. 90-17, Bogotá D.C., Cundinamarca, Colombia

ha sido auditado y aprobado con respecto a los requisitos especificados en:
has been audited and approved based on the specified requirements of:

ISO 9001:2015

Este Certificado es aplicable al siguiente alcance:
This certificate is applicable to the following scope:

Prestación de servicios de Revisoría fiscal, Auditoría y Consultoría relacionados con las ciencias contables y afines en conformidad con la normatividad vigente, a clientes dentro del territorio nacional de Colombia.

No aplica: 8.3

Provision of fiscal review services, auditing and consulting services related to accounting and related sciences in accordance with current regulations, to clients within the national territory of Colombia.

Esta aprobación está sujeta a que el sistema de gestión se mantenga de acuerdo con los requisitos especificados, lo cual será verificado por ICONEC

This approval is subject to the maintenance of the management system according to the specified requirements, which will be verified by ICONEC

Certificado: SC-CER559530

Certificate:

Fecha de Otorgamiento:	2017-09-29
Fecha de Vencimiento del Ciclo Previo:	2023-09-28
Fecha de Inicio del ciclo actual de certificación:	2023-09-29
Fecha de Vencimiento ciclo actual:	2026-09-28
Fecha de Auditoría de Recertificación:	2023-07-11
Fecha de Revisión:	2023-08-10

Roberto Enrique Montoya Villa
Director Ejecutivo



Este certificado es propiedad de ICONEC y debe ser devuelto cuando sea solicitado ICONEC carrera 37 nro. 52-95, Bogotá D.C., Colombia

F-PS-553
Versión 00



Building
trust
together

Certificate

ICONTES has issued an IQNet recognized certificate that the **organization**

VISION CONTABLE Y FINANCIERA S.A.S

Carrera 13 No. 90-17, Bogotá D.C., Cundinamarca, Colombia

has implemented and maintains a

Quality Management System

for the following scope:

Prestación de servicios de Revisoría fiscal, Auditoría y Consultoría relacionados con las ciencias contables y afines en conformidad con la normatividad vigente, a clientes dentro del territorio nacional de Colombia.

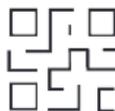
Provision of fiscal review services, auditing and consulting services related to accounting and related sciences in accordance with current regulations, to clients within the national territory of Colombia.

ISO 9001:2015

Issued on: 2017-09-29
Expires on: 2026-09-28

This attestation is directly linked to the IQNet Partner's original certificate and shall not be used as a stand-alone document

Registration Number: CO-SC-CER559530



Alex Stoichitoiu
President of IQNet



Roberto Enrique Montoya Villa
CEO of ICONTES



This attestation is directly linked to the IQNET Member's original certificate and shall not be used as a stand-alone document

IQNET Members*:

AENOR Spain **AFNOR** Certification France **APCER** Portugal **CCC** Cyprus **CISQ** Italy **CQC** China **CQM** China **CQS** Czech Republic
Cro Cert Croatia **DQS Holding GmbH** Germany **EAGLE Certification Group** USA **FCAV** Brazil **FONDONORMA** Venezuela **ICONTES**
Colombia **ICS** Bosnia and Herzegovina **Inspecta Certifiointi Oy** Finland **INTECO** Costa Rica **IRAM** Argentina **JQA** Japan **KFQ** Korea
LSQA Uruguay **MIRTEC** Greece **MSZT** Hungary **Nemko AS** Norway **NSAI** Ireland **NYCE-SIGE** México **PCBC** Poland **Quality Austria**
Austria **SII** Israel **SIQ** Slovenia **SIRIM QAS International** Malaysia **SGS** Switzerland **SRAC** Romania **TSE** Turkey **YUQS** Serbia

* The list of IQNet Members is valid at the time of issue of this certificate. Updated information is available under www.iqnet-certification.com